

José Carlos Chiaramonte, *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*. Buenos Aires, Teseo, 2010. 200 páginas.

Nora Pagano

Universidad de Buenos Aires

Las notas que siguen no parten de la voz autorizada de un especialista en la materia abordada en el libro, sino del interés de quien suscribe por dar cuenta de la trabajosa construcción de un campo de saberes, sus avances y reinterpretaciones.

En otros términos, se aspira a reconstruir la "operación historiográfica" desarrollada por el autor, en la certeza de que ella constituye una valiosa guía para los jóvenes investigadores y un siempre estimulante reencuentro con los cimientos en que se apoya nuestra disciplina. Ellos no son otros que las dimensiones conceptuales, hermenéuticas, procedimentales y éticas presentes recurrentemente no sólo en este libro sino en toda la producción de su autor, desde aquellos tempranos textos elaborados hace ya varias décadas.

En tal sentido, resulta pertinente acotar que los aportes historiográficos de José C. Chiaramonte no configuran una sumatoria sino un sistema (invirtiendo el juicio que un historiador norteamericano hizo de la obra de B. Croce). Y es así en la medida en que nuestro autor fijó tempranamente el núcleo de sus intereses en diversos aspectos de la historia local aunque inserta siempre en una escala más amplia: Iberoamérica y Europa.

De esos diversos aspectos, uno de ellos se recorta con nitidez: las ideas, no entendidas como entelequias abstractas sino como dimensiones constitutivas del complejo social; como solía definir las F. Venturi: las ideas son problemas.

Ese carácter sistémico antes apuntado no sólo atañe a una continuidad temática sino a una persistente actitud crítica que le ha posibilitado ahondar en las motivaciones extra historiográficas que alimentan numerosas interpretaciones procedentes de intelectuales que se han ocupado del tema, marcando por esa vía, distorsiones, omisiones, olvidos y sus respectivos correlatos.

Los objetivos explícitos del libro consisten en explicar el modo en que se sustancia la vida intelectual y política del siglo XVIII y buena parte del XIX fundada en el Derecho Natural transmitido a través de su enseñanza y del derecho canónico. El autor se propone asimismo verificar cómo la comprensión de esa realidad pone en cuestión los usuales patrones periodizadores usados para la interpretación de lo ocurrido en ese tiempo.

Para el desarrollo de tales finalidades, el texto emplea una doble dinámica: por un lado recupera temas y perspectivas que el autor viene desarrollando; en sentido estricto y empleando una cronología corta; su antecedente inmediato es *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia* (2004). Por otro lado integra y profundiza aquellos temas y perspectivas a partir de avances teóricos y críticos, tal como se observa en los capítulos inéditos (I, II, V).

En cada caso, el autor traza una prolija reseña sobre los contenidos del Derecho Natural y de Gentes y su vinculación con el Derecho Canónico -en tanto ciencia de la sociedad y la política-, en los contextos europeo y americano. Esa recuperación permite explicar las funciones concretas que ambos *corpus* tuvieron como proveedores de pautas empleadas en el comportamiento social, y en los rumbos de la historia político intelectual de esas regiones, no sólo en la sociedad colonial sino en el prolongado proceso inaugurado por las guerras de independencia.

Importa subrayar -como lo hace Chiaramonte en su texto-, la generalizada vigencia del principio del consentimiento derivado del Derecho Natural y de Gentes, orientador de las relaciones públicas y privadas; las que tenían lugar al interior de los estados y entre ellos. Cuestiones centrales como la legitimidad política y la soberanía, se basaban en relaciones contractuales guiadas por aquel principio.

El punto le permite sostener la amplitud de circulación de ideas asociadas al iusnaturalismo; son ellas las que posibilitan explicar procesos tales como la guerra civil argentina o la independencia de las colonias anglo americanas. En tal sentido, el texto explora la difusión de esas ideas no solo en círculos letrados sino a través de distintas vías de sociabilidad informal.

La riqueza del planteo se despliega asimismo en la diversa consideración del concepto y aplicación del iusnaturalismo por parte de los intelectuales que se han referido al mismo; pero más allá de la variabilidad de encuadre que distintos pensadores hicieron del Derecho Natural, resulta incontrastable la centralidad del mismo en el pensamiento occidental, tal como se demuestra palmariamente a partir de múltiples referencias.

Para ello el autor se vale de una abundante casuística que le permite además extender el impacto de la problemática del iusnaturalismo no solamente a nivel temporal sino espacial. He aquí otro mérito del texto: presentar un panorama de la recepción del Derecho Natural y de Gentes en dos ámbitos tan diversos como las Américas anglo e iberoamericana.

A partir del posterior análisis comparativo que el autor traza entre ambos, se señalan diferencias y similitudes. En efecto, partiendo de la constatación de la importancia de los conceptos iusnaturalistas

presentes en las concepciones políticas de los siglos XVII y XVIII, se verifica la operatividad de las mismas en el proceso independentista americano.

Así por ejemplo, las desemejanzas en torno a la aplicación del principio de consentimiento en cada caso, autoriza la reflexión sobre la diferente organización política institucional entre anglo e ibero América, y al interior de ésta, entre hispano y luso América.

Otra diferencia sustantiva entre ambos contextos, se localiza en el tratamiento que los historiadores dieron a la temática. Así, en la historiografía norteamericana las referencias a la función del Derecho Natural no escolástico son abundantes y recurrentes, aun cuando también funcionen allí veladas limitaciones ideológicas y enfoques unilaterales que redundan en una subvaloración del iusnaturalismo, que de ese modo queda subsumido en la "tradición británica"

Con respecto a la historiografía latinoamericanista, a diferencia de su homóloga del norte, la presencia de tópicos iusnaturalistas es usualmente escasa y acotada. En algunos casos la referencia queda restringida- erróneamente- a su versión escolástica; otros trabajos se limitan a consignar la mención de autores como Grocio o Pufendorf en el universo referencial de los letrados de la época de la independencia; una tercera variante es aquella que ignora supinamente el papel jugado por el Derecho Natural.

A partir de estas constataciones, Chiaramonte traza un linaje de interpretaciones historiográficas de la independencia americana, problematizando sus filiaciones y expresiones, y explicitando los protocolos que subyacen.

Probablemente debido a los intereses intelectuales de la autora de estas notas, estas zonas del libro revisten una particular significación; se trata de un conjunto de análisis y reflexiones historiográficas que parten de una actitud crítica que el autor asume frente a la relación historia-política o más genéricamente los usos del pasado, así como el oficio del historiador y sus responsabilidades.

Es asimismo en estas elaboraciones donde es posible percibir aquel carácter sistemático que atribuimos a la obra de Chiaramonte, ya que, si por un lado se retoman los clásicos tropos que pueblan sus investigaciones, por otro se aportan una serie de instrumentos operativos a considerar a la hora de elaborar nuestros textos.

Respecto del primer punto, el gesto crítico del autor lo lleva a indagar las razones por las cuales la historiografía iberoamericana había olvidado o subvalorado nociones de raigambre iusnaturalistas -vgr. consentimiento-, anomalía asociada con las distorsiones producidas por las perspectivas "nacionalistas" adoptadas por un sector de aquella historiografía.

Estos fueron, y son, los dos grandes "obstáculos" - como oportunamente los denominó Chiaramonte-, que deberían ser superados con miras a una cabal comprensión de las ideas y la dinámica socio política americana y rioplatense de los siglos XVIII y XIX.

La vocación teórica y reflexiva del autor se manifiesta con nitidez en sus consideraciones sobre el problema de la periodización, al que dedica los últimos capítulos del libro. El tema reviste particular interés por las derivas hermenéuticas y metodológicas que produce.

También en este caso no resulta ocioso recordar que se trata de una antigua preocupación de nuestro historiador que se manifiesta con distintas entonaciones en varias de sus intervenciones -sea en sus textos de índole testimonial como aquel ejercicio de ego- historia titulado *El oficio de investigador en la Historia: una experiencia personal-*, sea en aquellos otros producto de sus indagaciones empíricas, como el ya clásico *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*.

En este último se verificaba que la cuestión sobre modos de producción y del debate a que dio lugar entre los intelectuales sensibles a la historia hispanoamericana encubría simple y llanamente la problemática de la periodización histórica, problema derivado de una concepción historicista y su casi inevitable correlato: la clasificación.

Este procedimiento de matriz ajena a las Ciencias Sociales supone globalmente que los hechos históricos pueden ser agrupados en conjuntos con cierto grado de homogeneidad proporcionada por compartir características similares que permiten diferenciar un segmento temporal, un periodo, una época de otra.

Si en *Formas...* el "principio de clasificación" para seleccionar los hechos históricos estaba conformado por la dupla feudalismo-capitalismo, en *Fundamentos...* el criterio clasificatorio objeto de su crítica es de raíz cultural y gira en torno de los conceptos "medieval / moderno"

En este punto el texto despliega valiosas indicaciones metodológicas, otra de sus virtudes. La propuesta formulada por Chiaramonte de analizar ideas, teorías, bienes simbólicos y fenómenos históricos en general, no a partir de su supuesta naturaleza sino a partir de la coyuntura en la que se insertan; concebirllos y abordarlos como el producto y efecto de una interrelación de factores, supone una agenda no sólo superadora sino, y fundamentalmente, fundada en criterios históricos. Y ello es así porque, como bien se señala, las mismas ideas pueden funcionalizarse en distintos momentos para adecuarse a una específica dinámica social; de allí por ejemplo que pueda hablarse de un contractualismo de cuño medieval y otro moderno.

Tal perspectiva recupera productivamente la noción de saberes situados en lugar de aquellas concepciones que por esencialistas resultan ahistóricas; se enriquece asimismo la noción de causa cuyas resonancias

historicistas fuerzan al historiador a remontar hacia atrás los ríos de la historia en busca de los supuestos orígenes.

Los capítulos siguientes constituyen eruditos ejercicios de aplicación de algunas problemáticas planteadas previamente; es decir, demuestran lo inadecuado de las periodizaciones basadas en conceptos clasificatorios tales como modernidad, ilustración y revolución.

Nos detendremos en el segundo de ellos, abordado en el capítulo VI: *La Ilustración en Iberoamérica: problemas de interpretación*. A propósito de la reconsideración que en las últimas décadas fue objeto el siglo XVIII. De esas renovaciones, el autor recorta la supervivencia de elementos presentes en etapas culturales anteriores como uno de los rasgos característicos del Siglo de las Luces, sea el barroco o el neoclásico. Así, la inexistencia de un estilo distintivo de la ilustración en el campo artístico, debido a que el arte se despliega en una profusión de estilos, técnicas y temas, constituye una circunstancia que afecta directamente a la cuestión de la periodización en lo que remite al carácter diferenciado de cada época. Ello demuestra palmariamente lo artificioso de la segmentación temporal.

Como correlato de lo anterior, se pone en discusión aquella tipología de "ilustración española / hispanoamericana / católica", conformadas por tendencias reformistas asociadas con una particular versión del iusnaturalismo, pero que podrían nutrirse de fuentes diversas y dispares, desde la tradición conciliar católica al jansenismo.

Similares objeciones son aplicables asimismo al caso de "modernidad", concepto tan extendido en algunas manifestaciones de la historiografía europea e iberoamericana.

Un párrafo final para el tema que presumimos está en la base de todas las cuestiones antes referidas: el oficio del historiador.

Queda claro que nuestra práctica conlleva el dominio de los aspectos técnicos, desde el manejo de las fuentes hasta los procedimientos metodológicos. Es relevante asimismo la necesidad de conocer adecuadamente las dimensiones teórico-conceptuales, que, como señalaba el autor de *Fundamentos...*, permite "saber evitar los falsos caminos".

Menos evidentes resultan las actitudes a asumir frente a los efectos extrahistoriográficos de su labor; si ello vale para el historiador *tout court*, es particularmente sensible para el que se dedica a historiar el pasado argentino. Cerramos estas notas con las palabras de José Carlos Chiaramonte: "...si bien el historiador no puede ignorar la posible repercusión de su trabajo, ni desinteresarse por el consumo político de los productos de su disciplina, tampoco puede compartir un falseamiento de las normas básicas de su oficio por más fuerte que, aparentemente, sea la intención ética que lo anime" (p.57).